



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

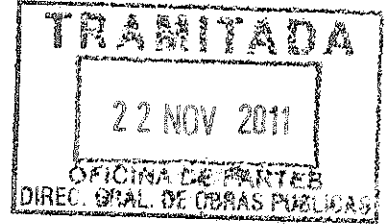
**MINISTERIO DE
HACIENDA**
 OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

AUTORIZA PAGO DE FACTURA N°128182 A LA EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A., POR PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL DE AMPLIACIÓN CONVOCATORIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA: "ANTEPROYECTO HOSPITAL DEL SALVADOR E INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA", PARA LA COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 22 NOV 2011

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N° 4952



CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF POR \$	219.430.-
IMPUTAC.	2207001
PROGRAMA	0208
CONTRATO N°	177715
TD 5 N°	5654
ROGELIO HENRIQUEZ PIZARRO Analista Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP - MOP	
VºBº	FRANCISCO JAVIER LARRENAS SANHUEZA
Asesoría Jurídica	Abogado Asesoría Jurídica - DGOP

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del MOP y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; la Resolución Exenta D.G.O.P N°3451/2008 y sus Resoluciones complementarias N°4339/2008, 339/2009, 5243/2009; la Resolución Exenta D.G.O.P N°821/2010 y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, por disposición legal que rige en el Decreto N°900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".

Que, conforme a la Solicitud de Compras y Contrataciones N°099/2011, la Unidad de Comunicaciones CCOP solicitó, la publicación en Diario Oficial de la ampliación de convocatoria del llamado a licitación pública "ANTEPROYECTO HOSPITAL DEL SALVADOR E INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA";

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, este servicio se encuentra exenta del trámite de Toma de Razón, y

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el referido pago.


RESUELVO:

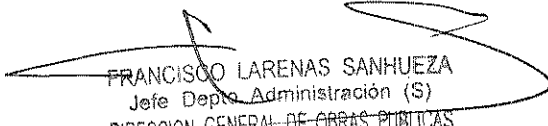
1. **AUTORÍZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago a la empresa Periodística la Nación S.A., Rol Único Tributario 90.694.000-0, conforme al siguiente detalle:

Nº Factura	Fecha	Publicación	Monto
128182	30-09-2011	AMPLIA CONVOCATORIA: ANTEPROYECTO HOSPITAL DEL SALVADOR E INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	219.430.-

2. **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma total de \$219.430.- (doscientos diecinueve mil cuatrocientos treinta pesos), Impuestos incluidos, al Subtitulo 22; Ítem 07; Asignación 001, del presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Programa 0208, año 2011".
3. **DISPÓNESE**, el pago que se indica en el punto precedente, previa recepción conforme y demás formalidades que correspondan.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Rogelio Henríquez Pizarro, Jefe (s) Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP, y Pablo Úbeda Alarcón, Jefe Unidad de Abastecimiento DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


Nº Proceso: 5259719


FRANCISCO LARENAS SANHUEZA
Jefe Depto. Administración (S)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS


Carlos Vitell San Martín
Ing. Comercial
Asesor Gestión Interna
DGOP